

JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 230

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2019-10318** *Información pública de expediente de autorización para construcción de dos viviendas en parcela 33, polígono 509.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª.5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Cuatro Aguas Grupo, S. L., para la autorización de construcción de dos viviendas en suelo no urbanizable de interés agropecuario en la parcela 33 del polígono 509.

Ruente, 19 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2019/10318

CVE-2019-10318